



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 14 JUL. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0701/04, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.-

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".-

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 68, inc. e) del Estatuto Universitario.-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

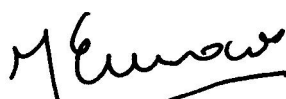
ARTICULO 1: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-0701/04.

ARTICULO 2: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, D.N.I. 12. 416.983 a efectos de substanciar la Información Sumaria conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3 – Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 462/04


Dr. María E. Lozano
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES